



Asunción, 24 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0452/2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el alto honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, con el fin de remitirle adjunto, a los efectos que considere pertinente conforme a lo dispuesto en el artículo 238, numeral 5, de la Constitución Nacional, el proyecto de Decreto **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), DESDE EL 27 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 04 DE ABRIL DE 2021"**.

Es propicia la oportunidad para saludarlo con el mayor respeto y consideración,


DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

EXCELENTÍSIMO
SEÑOR MARIO ABDO BENÍTEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN